



ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE
GESTIÓN FINANCIERA

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
PUERTO MORELOS

PRIMER TRIMESTRE 2025

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA

Ayuntamiento del Municipio de Puerto Morelos

Período del 1 de enero al 31 de marzo de 2025



INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 6, fracción XVII, y 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; artículo 37, segundo y último párrafo, de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, de forma supletoria; y artículos 4 y 8 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, corresponde a éste órgano fiscalizador realizar el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera y entregarlo a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera es el informe trimestral que rinden los poderes del estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, para el análisis correspondiente sobre el avance financiero de los programas aprobados para el ejercicio fiscal que se informa, conforme a lo previsto en el artículo 6, fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para realizar comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal que se informa, así como, los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados por el Cabildo en el Presupuesto de Egresos del **Ayuntamiento del Municipio de Puerto Morelos**, para el ejercicio fiscal 2025.

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Ayuntamiento del Municipio de Puerto Morelos**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2025; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados por el Cabildo en el Presupuesto de Egresos autorizado por el **Ayuntamiento del Municipio de Puerto Morelos**, para el ejercicio fiscal 2025.

Por su parte, el **Ayuntamiento del Municipio de Puerto Morelos**, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a este órgano fiscalizador su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el período del 1 de enero al 31 de marzo del ejercicio fiscal 2025, conforme a lo previsto en el Acuerdo en el que se emiten los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo y la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

El Ayuntamiento del Municipio de Puerto Morelos, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo del 2025, presentó el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			ESTIMADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	RECAUDADO ACUMULADO		
Impuestos	\$245,658,010.00	\$245,658,010.00	\$61,414,534.02	\$61,414,534.02	\$94,887,057.18	\$(33,472,523.16)	154.50
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	184,714,879.00	184,714,879.00	46,178,833.00	46,178,833.00	92,541,267.28	(46,362,434.28)	200.40
Productos	1,474,900.00	1,474,900.00	368,728.00	368,728.00	136,350.33	232,377.67	36.98
Aprovechamientos	18,864,377.00	18,864,377.00	4,716,107.76	4,716,107.76	1,446,511.47	3,269,596.29	30.67
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	1,560,000.00	1,560,000.00	390,000.00	390,000.00	34,073.84	355,926.16	8.74
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	273,614,526.00	274,635,226.00	68,403,699.00	68,403,699.00	72,460,753.40	(4,057,054.40)	105.93
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL INGRESOS	\$725,886,692.00	\$726,907,392.00	\$181,471,901.78	\$181,471,901.78	\$261,506,013.50	\$(80,034,111.72)	144.10

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado acumulado al primer trimestre, por la cantidad de **\$261,506,013.50**, con el ingreso modificado acumulado del mismo período con un importe de **\$181,471,901.78**, deriva que la gestión para captar recursos al 31 de marzo del ejercicio 2025, se alcanzó en un **144.10%**. Este mayor recaudo es justificado por la entidad, según lo declarado en la cédula de avance del Estado Analítico de Ingresos, como a continuación se detalla:

Impuestos:

Se refleja una mayor recaudación en el trimestre, debido al pago de impuesto predial y los impuestos sobre la adquisición de inmuebles.

Derechos:

Se obtuvo un incremento en la recaudación, gracias a las contribuciones adquiridas mediante la renovación de las licencias de funcionamiento de los contribuyentes.

Productos:

Se obtuvo una menor recaudación, debido a las contribuciones adquiridas, el pago de derecho por comercio en la vía pública, así como también por el manejo de las cuentas bancarias del H. Ayuntamiento de Puerto Morelos.

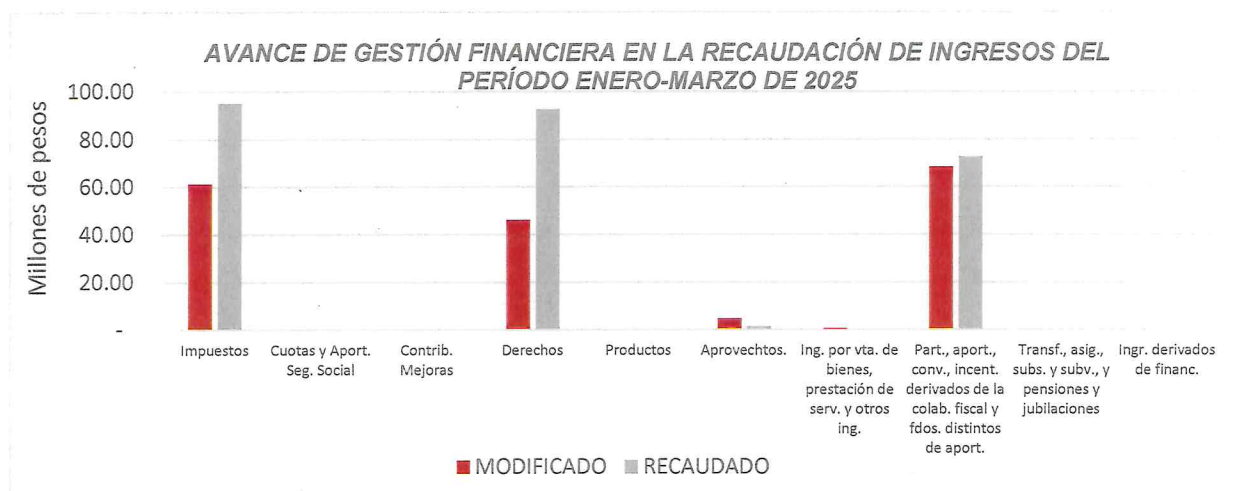
Aprovechamientos:

Hubo un incremento en la recaudación de multas de desarrollo urbano y fiscalización

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones:

Se refleja una recaudación, debido a las ministraciones del presupuesto asignado por la federación, para el H. Ayuntamiento de Puerto Morelos.

(Figura 1)



(Figura 1)

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2025

El Ayuntamiento del Municipio de Puerto Morelos, ha captado ingresos en su gestión financiera al 31 de marzo de 2025, por la cantidad de **\$261,506,013.50**, que comparado con el ingreso modificado anual con un importe de **\$726,907,392.00**, arroja que, al cierre del primer trimestre, la entidad ha recaudado el **35.98%** del total de ingresos del presupuesto modificado para el ejercicio fiscal. (Figura 2)



(Figura 2)

Cabe señalar que, el **Ayuntamiento del Municipio de Puerto Morelos**, presentó una modificación al presupuesto estimado, en su Cédula de Avances de Flujos de Ingreso, que no se encuentra reflejada en el Estado Analítico de Ingresos.

b) Egresos

El **Ayuntamiento del Municipio de Puerto Morelos**, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo 2025, presentó el siguiente flujo de egresos, en el cual se encuentran las cifras modificadas y devengadas del Presupuesto de Egresos.

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			APROBADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO		
Servicios personales	\$328,032,521.00	\$328,032,521.00	\$75,192,154.28	\$75,192,154.28	\$57,053,834.78	\$18,138,319.50	75.88
Materiales y suministros	67,115,926.00	67,304,576.00	17,133,327.00	17,321,977.00	8,610,148.14	8,711,828.86	49.71
Servicios generales	168,748,942.00	168,796,942.00	46,225,394.00	46,273,394.00	46,160,097.86	113,296.14	99.76
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	77,697,303.00	78,448,453.00	20,059,331.00	20,810,481.00	12,402,919.52	8,407,561.48	59.60
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	16,792,000.00	16,824,900.00	4,233,500.00	4,266,400.00	6,496,000.00	(2,229,600.00)	152.26
Inversión pública	64,500,000.00	64,500,000.00	16,969,680.00	16,969,680.00	5.00	16,969,675.00	0.00
Inversiones financieras y otras provisiones	1,000,000.00	1,000,000.00	300,000.00	300,000.00	0.00	300,000.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	-
Deuda pública	2,000,000.00	2,000,000.00	600,000.00	600,000.00	0.00	600,000.00	-
TOTAL EGRESOS	\$725,886,692.00	\$726,907,392.00	\$180,713,386.28	\$181,734,086.28	\$130,723,005.30	\$51,011,080.98	71.93

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al primer trimestre por la cantidad de **\$130,723,005.30**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$181,734,086.28**, deriva que, al de marzo del ejercicio 2025, los recursos se aplicaron en un **71.93%**. Este menor devengo es justificado por la entidad, según lo declarado en la cédula de avance del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, como a continuación se detalla:

Servicios personales:

Se observa una disminución en el devengo a lo proyectado debido, a que el pago de vales de despensa para el personal, en este ejercicio presupuestal se contempló en el Capítulo 2000.

Materiales y suministros:

Se observa una disminución al gasto proyectado en el aprobado trimestral, esto debido a que se llevó a cabo una recalendarización del presupuesto.

Servicios generales:

Se observa una disminución en el devengo debido, a que se realizaron cambios en el arrendamiento de las oficinas que ocupan las dependencias del ayuntamiento de Puerto Morelos.

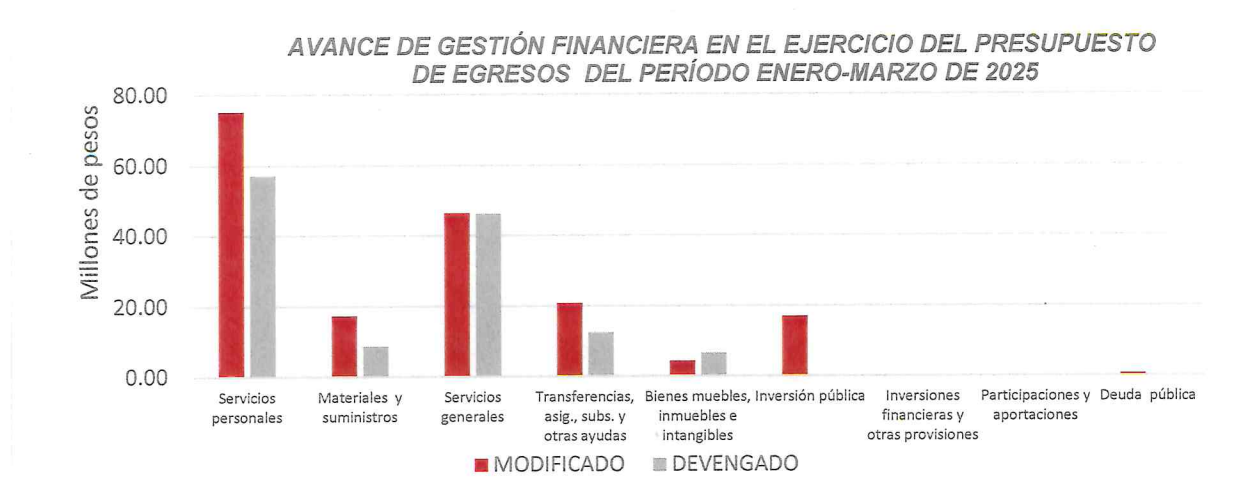
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas:

Se observa un aumento al gasto proyectado en el aprobado debido a que se registraron apoyos a la comunidad principalmente a deportistas o por enfermedad.

Bienes muebles, inmuebles e intangibles:

Se observa un aumento al gasto proyectado en el aprobado en el trimestre, esto debido a que por ser inicio del ejercicio presupuestal se renovaron las Licencias de los Sistemas.

(Figura 3)



(Figura 3)

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2025

El Ayuntamiento del Municipio de Puerto Morelos, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de marzo de 2025, por la cantidad de **\$130,723,005.30**, que comparado con el egreso modificado anual con un importe de **\$726,907,392.00**, arroja que, al cierre del primer trimestre, la entidad ha ejercido el **17.98%** del total de egresos del presupuesto modificado para el ejercicio fiscal. (Figura 4)



Figura 4

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El **Ayuntamiento del Municipio de Puerto Morelos** en este trimestre, presenta información incompleta e incongruente, para realizar el análisis correspondiente, según lo dispuesto en el Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo y a la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y correspondiente al ejercicio 2025.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Ayuntamiento del Municipio de Puerto Morelos**, refleja el avance financiero al 31 de marzo de 2025. En este apartado se emite el resultado del análisis realizado por este órgano fiscalizador en función de la información proporcionada.

Es importante aclarar, que el análisis realizado no constituye una auditoría, ya que no se basa en los procesos sistemáticos que la caracterizan, tales como la planeación, la evaluación de control interno y de riesgos. La responsabilidad de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.



M. EN AUD. MIGUEL ZOGBY CHELUJA MARTÍNEZ

Auditor Superior del Estado de Quintana Roo





Poder Legislativo del Estado Libre
y Soberano de Quintana Roo